

Califican de "Faro de la Democracia" la Const. de P. Rico

Así declaró el presidente del comité de Asuntos Insulares de la Cámara ayer

WASHINGTON, D. C., marzo 4. (UP)— El presidente del comité de asuntos interiores e insulares de la Cámara, el representante demócrata por Arizona, John R. Murdock, calificó hoy la nueva Constitución de Puerto Rico como "un gran faro de la Democracia" y prometió que su comité decidirá sobre ella "tan pronto como le sea posible".

Murdock se mostró entusiasta igualmente acerca del referéndum realizado ayer en que los puertorriqueños, por gran mayoría, aprobaron el documento. Calificó la elección de "otra demostración de la Democracia en acción".

Los representantes Chester McMullen, demócrata, de Florida, y Frank T. Bow, republicano, de Ohio, informaron privadamente a Murdock acerca del referéndum de ayer y dijeron que fué "completamente libre", rechazando así los cargos de algunos sectores políticos insulares de que Puerto Rico está "bajo una dictadura".

Los dos inspectores del comité, quienes observaron el referéndum a invitación del Gobierno Insular, hicieron declaraciones informales al llegar hoy aquí temprano. Pero Bow le dijo a la Prensa Unida que puede que demoren su informe oficial hasta que la Constitución se discuta en el seno del comité.

Murdock agregó que sería "inapropiado" para él comentar en estos momentos sobre las "cláusulas estructurales" de la Constitución. Pero calificó las cláusulas de los derechos ciudadanos como "altamente interesantes" y felicitó a la Convención Constituyente de Puerto Rico por la labor realizada.

"La Carta de Derechos del Ciudadano en la médula de cada Constitución política americana", dijo Murdock. "¿Que por qué la hallo interesante? Porque contiene las salvaguardas tradicionales que también han cristalizado en las leyes básicas tal y como las conocemos, y además tiene las salvaguardas básicas de los derechos de propiedad y de las libertades individuales tales como sería lógico esperar según los cambios efectuados en el siglo XX".

"Las Constituciones se desarrollan de acuerdo con las circunstancias y la situación del momento", dijo Murdock "y una comparación de la propuesta Carta de Derechos en la Constitución de Puerto Rico con cualquier otra Constitución federal, o con la Carta de Derechos de cualquier Constitución de nuestros Estados, demostrará tal desarrollo".

Murdock, como joven político y abogado, fué miembro de la Convención que redactó la Constitución original de su Estado, Arizona.

Murdock agregó que en su opinión las "cláusulas obligatorias de la Constitución brillarán como un gran Faro de la Democracia y que expondrán la falsedad de la propaganda comunista en relación al fin colonialista de los Estados Unidos. Puedo asegurar al pueblo de Puerto Rico que nuestro comité tomará en consideración su Constitución tan pronto como sea posible".

La legislación que permitía la redacción de la Constitución, en 1950, proveía que ambas Cámaras del Congreso debían aprobar y el Presidente ratificar el documento antes de entrar en vigor.